

Bogotá, 26 de Noviembre de 2015

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Carrera 7 No. 40b - 53 Piso 8

Ref: Observaciones Informe de Adjudicación Proceso LICITACION PUBLICA No. 12-2015

Estimados Señores,

De la manera más atenta me permito solicitar a la entidad, que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva y transparencia; se sirva revisar y corregir el informe de adjudicación, teniendo en cuenta que se cometieron varias equivocaciones en cuanto a la asignación del puntaje, las cuales describo a continuación.

OBSERVACION No. 1 Con relación a los Aspectos Técnicos que Otorgan Puntaje

La entidad estableció en la Adenda No.1 que se otorgaría el siguiente puntaje a los proponentes que ofrecieran garantía extendida.

PUNTAJE	CRITERIO
55 Puntos	Garantía mayor a 5 años
30 Puntos	Garantía a 4 años
20 Puntos	Garantía a 3 años

Revisando los informes de la evaluación técnica de los requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta económica se evidencio lo siguiente:

- La empresa "KAIKA" ofreció una **garantía de (2-5años)** y le fue otorgado un puntaje de 55 puntos.
- Hydrochem y otros proponentes ofrecimos la misma garantía de 5 años y nos fue otorgado un puntaje de 40 puntos
- La entidad asigno el mismo puntaje "30 puntos" tanto para los proponentes que ofrecieron 5 años de garantía como para los que ofrecieron 4.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito a la entidad que todos los proponentes seamos evaluados de la misma manera y que en cumplimiento de dicha adenda, nos sean otorgados 55 puntos teniendo en cuenta que ofrecimos una garantía de 5 años.

Esperamos que con el fin de garantizar la transparencia del proceso se sirvan tener en cuenta nuestras observaciones.

Cordialmente,

Angie Paola García

Analista de licitaciones

Dir: Calle 23 No. 74b-04

Tel: +57 (1) 8059252

Cel: 310 306 88 23

Email: licitaciones@hydrochem.com.co



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Bogotá, Noviembre 26 de 2015

Doctora

ANGIE PAOLA GARCÍA

Analista de licitaciones

Dir: Calle 23 No. 74b-04

Tel: +57 (1) 8059252

Cel: 310 306 88 23

Email: licitaciones@hydrochem.com.co

Ref.: Observaciones Informe de Adjudicación Proceso LICITACION PUBLICA No. 12-2015

Respetada doctora Angie Paola

De acuerdo a la observación presentada el 26 de noviembre de 2015, referente a la asignación de puntaje técnico dentro de la evaluación de la Convocatoria Pública No. 012 de 2015, la Universidad se permite precisar:

El legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal. El principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe *"edificarse sobre las bases de i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierta; vi) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración"*.

La Universidad en cumplimiento de estos principios, en especial el de escogencia objetiva, realizó la evaluación de la Convocatoria Pública No. 012 de 2015 y de conformidad con lo establecido en la Adenda No. 1, en la cual es claro que se otorgaría 55 puntos al o los proponentes que ofrecieran una Garantía **mayor a 5 años**.

Conforme lo anterior, el proponente KAIKA S.A.S. oferto a folio 205 de su propuesta para los ítem 6, 7, 16, 17, 51, 57, 58, 59 y 85, **cinco (5) años más un mes (61 meses)**, cumpliendo con ofrecer Garantía **mayor a 5 años**, por lo cual se le otorga el puntaje establecido de 55 puntos.

En este sentido, aquellos proponentes que ofertaron garantía igual o menor a 5 años, se les dio 30 puntos.

En consecuencia de lo anterior, no le es dable afirmar que la Universidad evaluó de manera desigual a los proponentes.

Sin otro particular.

VLADIMIR SALAZAR ARENDO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Se anexa 2 folios

CARTA DE GARANTÍA

Bogotá, D. C., 04 de Noviembre de 2015

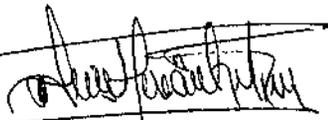
Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Ciudad

El suscrito **LUIS HERNAN GIL REY** Representante Legal de HYDROCHEM SAS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones presentamos propuesta formal para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2015 y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Certificamos una Garantía de Dos (2) años para los equipos ofertados, más tres (3) años de garantía extendida, para un total de Cinco (5) años en los Ítems adjudicados.

Nos comprometemos a la correcta instalación y la puesta en funcionamiento de cada equipo y de ser necesario el cambio total o parcial, estos costos serán asumidos por nuestra empresa, incluyendo gastos de traslado, suministro de todos los repuestos necesarios (no consumibles) para que el funcionamiento del equipo o los equipos sea correcto durante el tiempo de vigencia de la garantía.

De igual manera, nos comprometemos a realizar una (1) visita al año, para realizar mantenimiento de carácter preventivo, que incluye asistencia técnica.

Atentamente,



LUIS HERNAN GIL REY
Representante Legal
C C: 13.716.603 De: Bucaramanga

Desde 1957

KAIKA

Equipos Médico - Quirúrgicos,
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria



205

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2015.

COMPROMISO DE GARANTÍAS

Kaika S.A.S. en caso de adjudicación se compromete a entregar los equipos instalados y puestos en funcionamiento y de ser necesario el cambio total o parcial de un equipo estos costos serán asumidos por nosotros.

EQUIPO	GARANTÍA
ITEM 6. Estereomicroscopio Discovery V8 con cámara	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 7. Estereomicroscopio Stemi 305 EDU	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 11. Balanza ALC-4100.1M	2 años
ITEM 16. Estereomicroscopio Discovery V8	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 17. Microscopio Triocular AxioLab.A1 con cámara	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 32. Balanza ENTRIS224I-1S	2 años
ITEM 51. Estereomicroscopio 305 Trino EDU	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 57. Microscopio Triocular Primo Star con cámara	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 58. Estereomicroscopio Stemi 305 EDU	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 59. Stemi 508 DOC	5 años más un mes (61 meses)
ITEM 67. Micrómetro	N/A
ITEM 68. Micrómetro	N/A
ITEM 69. Micrómetro	N/A
ITEM 76. Balanza ENTRIS323-1S	2 años
ITEM 85. Centrifuga de Mesa Refrigerada Modelo 5430R,	5 años más un mes (61 meses)

Cordialmente,

HUMBERTO DURAN O.
Representante Legal
KAIKA S.A.S.

Nit. 860.001.911-1

Carrera 7 No. 69-53 PBX: 3478826 FAX: 2493191 – s.ciente@kaika.com.co www.kaika.com.co
Bogotá